

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 0442-2025-VRI

Arequipa, 18 de agosto del 2025.

Vistos, el Oficio N° 300-2025-DI-VRI-UNSA, de la Dirección de Investigación, la Resolución Vicerrectoral N° 0215-2025-VRI, aprobando los resultados de “Proyectos Especiales” 04 Proyectos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunidad académica orientada a la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110, 127 y 138 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica “El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente”

Que con **Resolución Vicerrectoral 0215-2025-VRI**, en los párrafos cinco, seis y siete y nueve:

DICE:

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0043-2024 de fecha 02 de febrero del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 02 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2024, entre ellos **Proyectos Especiales de Alto Impacto: 2024**, autorizando la convocatoria:

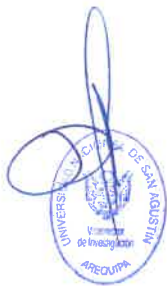
Que, en el numeral 2, Monto máximo a financiar es de **S/. 100,000.00**, número de proyectos 05, plazo máximo de ejecución **24 meses**.

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: “**Proyectos Especiales de Alto Impacto 2024**”, numeral 4. **Punto 4.3. Selección**, la evaluación de las postulaciones se realizará por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación.

DEBE DECIR:

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0266-2025 de fecha 13 de junio del 2025, se resuelve aprobar las Bases del Fondo Concursables del **Proyectos Especiales de Alto Impacto y Escalamiento- 2025**.

Que, en el numeral 2: **Régimen Económico, punto 2.1.2. Financiamiento**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla N° 2: Montos y plazos de acuerdo a entregables

Característica	Detalle	Humanística	Desarrollo Experimental	Desarrollo Tecnológico	Innovación	Emprendimiento
Entregables de producción científica mínimo	Artículos científicos publicados en revistas indizadas base Scopus, Web Of Science	1	2	2	3	3
	Derechos de propiedad intelectual	0	0	0	1	1
	Patentes					
	Protección sui generis	1	1	2	2	2
	Tesis de pregrado o Posgrado					
Entregables desde desarrollo experimental y tecnológico Mínimo	Un desarrollo tecnológico que permita la transferencia de tecnología, innovación, emprendimiento o fortalecimiento de un centro de producción	No aplica	0	0	0	0
	Formalización para producción y/o comercialización	No aplica	0	0	0	1
Entregables de transferencia y vinculación Mínimo	Convenios de investigación o comercialización con asociaciones empresariales, industriales, comerciales, mineras u otros	1	1	1	1	1
	Publicación en plataforma Marketplace UNSA los resultados obtenidos	1	1	1	1	1
Valor máximo	S/	100,000.00	100,000.00	130,000.00	180,000.00	200,000.00
Tiempo	Meses	Hasta 18	Hasta 24	Hasta 30	Hasta 36	Hasta 36

DICE

Que, La Dirección de Investigación ha emitido el Oficio N° 300-2025-VRI, haciendo llegar la relación de resultados de selección de 04 Proyectos Especiales, Informe N° 035-2025-UGINF-DI-VRI-UNSA, que adjunta la propuesta de resultados de selección, adjunta tabla de selección, que forma parte de la presente resolución, se adjunta la relación de postulación seleccionables

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	Nombre Investigador	Título Proyecto Especial	Resultado
1	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres portainjertos/patrones y tres densidades de plantación	Seleccionado
2	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres clonados y distanciamiento mecanizable	Seleccionado
3	Juvenal Gualberto Mamani Calcina	Producción de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado
4	Pavel Kewin Delgado Sarmiento	Producción de aceite esencial de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado

DEBE DECIR:

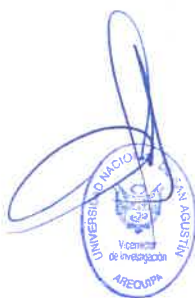
Que, La Dirección de Investigación ha emitido el Oficio N° 300-2025-VRI, haciendo llegar la relación de resultados de selección de 04 Proyectos Especiales, Informe N° 035-2025-UGINF-DI-VRI-UNSA, que adjunta la propuesta de resultados de selección, adjunta tabla de selección, que forma parte de la presente resolución, se adjunta la relación de postulación seleccionables

*(En el cuadro, número 3, (al no haberse firmado, a la fecha, aún el contrato correspondiente, el Ing. **JUVENAL GUALBERTO MAMANI CALCINA** indica en documento presentado al Vicerrectorado de Investigación, que al no tener vínculo con la UNSA, es que debe considerarse al coinvestigador del proyecto como investigador principal el Dr. Pavel Kewin Delgado Sarmiento).*

Nro.	Nombre Investigador	Título Proyecto Especial	Resultado
1	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres portainjertos/patrones y tres densidades de plantación	Seleccionado
2	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres clonados y distanciamiento mecanizable	Seleccionado
3	Pavel Kewin Delgado Sarmiento	Producción de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado
4	Pavel Kewin Delgado Sarmiento	Producción de aceite esencial de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado

Que, al respecto, conforme a los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que, de acuerdo a la normativa señalada corresponde emitir la presente Resolución.

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SE RESUELVE:

PRIMERO: Precisar, en la Resolución Vicerrectoral 0215-2025-VRI, párrafos cinco, seis y siete y nueve:

según lo indicado a continuación:

DICE:

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0043-2024 de fecha 02 de febrero del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 02 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2024, entre ellos Proyectos Especiales de Alto Impacto: 2024, autorizando la convocatoria:

Que, en el numeral 2, Monto máximo a financiar es de S/. 100,000.00, número de proyectos 05, plazo máximo de ejecución 24 meses.

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: “Proyectos Especiales de Alto Impacto” 2024”, numeral 4. Punto 4.3. Selección, la evaluación de las postulaciones se realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación.

DEBE DECIR:

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0266-2025 de fecha 13 de junio del 2025, se resuelve aprobar las Bases del Fondo Concursables del Proyectos Especiales de Alto Impacto y Escalamiento- 2025.

Que, en el numeral 2: Régimen Económico, punto 2.1.2. Financiamiento

Tabla N° 2: Montos y plazos de acuerdo a entregables

Característica	Detalle	Humanística	Desarrollo Experimental	Desarrollo Tecnológico	Innovación	Emprendimiento
Entregables de producción científica mínimo	Artículos científicos publicados en revistas indizadas base Scopus, Web Of Science	1	2	2	3	3
	Derechos de propiedad intelectual	0	0	0	1	1
	Patentes					
	Protección sui generis					
	Tesis de pregrado o Posgrado	1	1	2	2	2
Entregables desde desarrollo experimental y tecnológico Mínimo	Un desarrollo tecnológico que permita la transferencia de tecnología, innovación, emprendimiento o fortalecimiento de un centro de producción	No aplica	0	0	0	0
	Formalización para producción y/o comercialización	No aplica	0	0	0	1



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Entregables de transferencia y vinculación Mínimo	Convenios de investigación o comercialización con asociaciones empresariales, industriales, comerciales, mineras u otros	1	1	1	1	1
	Publicación en plataforma Marketplace UNSA los resultados obtenidos	1	1	1	1	1
Valor máximo	S/	100,000.00	100,000.00	130,000.00	180,000.00	200,000.00
Tiempo	Meses	Hasta 18	Hasta 24	Hasta 30	Hasta 36	Hasta 36

DICE

Que, La Dirección de Investigación ha emitido el Oficio N° 300-2025-VRI, haciendo llegar la relación de resultados de selección de 04 Proyectos Especiales, Informe N° 035-2025-UGINF-DI-VRI-UNSA, que adjunta la propuesta de resultados de selección, adjunta tabla de selección, que forma parte de la presente resolución, se adjunta la relación de postulación seleccionables

Nro.	Nombre Investigador	Título Proyecto Especial	Resultado
1	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres portainjertos/patrones y tres densidades de plantación	Seleccionado
2	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres clonados y distanciamiento mecanizable	Seleccionado
3	Juvenal Gualberto Mamani Calcina	Producción de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado
4	Pavel Kewin Delgado Sarmiento	Producción de aceite esencial de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado

DEBE DECIR:

Que, los seleccionados de los 04 Proyectos Especiales, son los que a continuación se detalla:

Nro.	Nombre Investigador	Título Proyecto Especial	Resultado
1	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres portainjertos/patrones y tres densidades de plantación	Seleccionado
2	Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara	Campo experimental y demostrativo del cultivo de palto (Persea americana M.) variedad Hass, con tres clonados y distanciamiento mecanizable	Seleccionado
3	Pavel Kewin Delgado Sarmiento	Producción de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado
4	Pavel Kewin Delgado Sarmiento	Producción de aceite esencial de Chachacoma (Senecio graveolens)	Seleccionado

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución forma parte integrante de la Resolución de Vicerrectoral N° 0215-2025; dejando plenamente subsistente el resto del contenido de la Resolución antes mencionada, y lo resuelto en ella.

TERCERO: Que las instancias correspondientes, realicen las precisiones aprobadas, tanto en el sistema y la documentación que corresponda a los cuatro Proyectos Especiales, notificando la presente a los investigadores principales.

CUARTO.- Disponer que el responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
Vicerrector de Investigación



c.c. VRI.DI – UGINV - UGINF – INTERESADOS - ARCHIVO

HGPC/JMC